SA-EDU-022-2024

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de marzo de 2024 Hora: 09:39:30
Recibo No. AA24319210
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A243192108A952

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.
Sigla:	PI S.A.S.
Nit:	860.403.102-3
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00185538
Fecha de matrícula:	21 de febrero de 1983
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	5 de marzo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cll 100 No. 8A-55 Ofc 510
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	pi.ltda.contabilidad@gmail.com
Teléfono comercial 1:	2360053
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cll 100 No. 8A-55 Ofc 510
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	pi.ltda.contabilidad@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	2360053
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de marzo de 2024 Hora: 09:39:30
Recibo No. AA24319210
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A243192108A952

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 268 otorgada en la Notaría 27 de Bogotá el 18 de febrero de 1.983, inscrita en esta cámara de Comercio el 21 de febrero de 1.983, bajo el Número 128.986 del Libro IX, se constituyó la sociedad Comercial Limitada denominada: "PROYECTOS E INTERVENTORIAS LTDA" sigla "PI LTDA".

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 35 de la Junta de Socios, del 28 de agosto de 2020, inscrita el 1 de octubre de 2020 bajo el Número 02621146 del Libro IX, la sociedad cambió su nombre de: PROYECTOS E INTERVENTORIAS LTDA, sigla: PI LTDA por el de: PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S., sigla: PI S.A.S.

Por Acta No. 35 de la Junta de Socios, del 28 de agosto de 2020, inscrita el 1 de octubre de 2020 bajo el Número 02621146 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto social cualquier actividad comercial o civil licita y en especial las siguientes actividades: 1. La realización de toda clase de actividades y negocios relacionados con la ingeniería civil, diseños, estudios, interventorías, asesorías, construcción, etc. 2. El desarrollo de todas las actividades de ingeniería civil y de sistemas, con maquinaria propia o ajena, asociándose con otras personas naturales o jurídicas o por medio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de marzo de 2024 Hora: 09:39:30
Recibo No. AA24319210
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A243192108A952

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos, para lo cual podrá importar maquinarias, equipos, materiales y elementos conexos con las actividades, así como también exportarlos o venderlos. 3. Formar parte de otra u otras compañías o empresas, administrarlas, fusionarse con otras, así como representar sociedades o entidades nacionales o extranjeras. 4. La compra, venta, importación, representación, distribución y comercialización de toda clase de equipos maquinaria, vehículos y piezas, partes elementos, accesorios, repuestos, herramientas, elementos de ferretería, partes electrónicas, conjuntos armados y desarmados, materiales de construcción y de más elementos que sean adquiridos en la ingeniería, la minería, la arquitectura, la industria y otras actividades o profesiones. 5. Adelantar las actividades tendientes a las labores de ejecución, producción, desarrollo y la prestación de toda clase de servicios, alquiler y suministros de todo tipo de maquinaria, equipos y vehículos, utilizados en la ejecución de proyectos y obras relacionadas con cualquiera de las ramas de ingenierías, la arquitectura, la industria, las obras públicas y civiles en el sector público y privado. 6. La apertura de talleres o industrias para la fabricación, ensamble, reconstrucción, reparación y mantenimiento de toda clase y marca de equipos, maquinarias, vehículos y repuestos, utilizados en el sector público, estatal y privado. 7. Desarrollar todas las actividades agrícolas y ganaderas en sus diferentes manifestaciones y en todas las formas posibles de inversión y explotación. 8. La realización de toda clase de contratos mercantiles sobre marcas, patentes, dibujos, insignias, privilegios, licencias, good will, procedimientos industriales y tecnológicos. 9. Importar y exportar servicios en todas las áreas profesionales a las cuales hace referencia el presente objeto social. Para el desarrollo del objeto social podrá celebrar los siguientes actos o contratos: b.) La inversión en bienes inmuebles y muebles necesarios para el desarrollo del objeto social, así como en papeles de inversión. B.) Tomar dinero en mutuo, adquirir, aceptar, protestar, cancelar letras de cambio, cheques, pagares o cualquiera otro efecto de comercio, y en general celebrar el contrato comercial de cambio en sus diversas formas. C.) Celebrar toda clase de negocios y operaciones con entidades bancarias-y de crédito D.) En general, ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del giro ordinario del negocio o que sea necesario o simplemente conducentes al logro de los fines sociales. E.) Adquirir en compra, permuta o arrendamiento los bienes muebles, inmuebles, equipos, maquinaria y demás elementos necesarios para el desarrollo de su objeto social. F.) Participar en contratos y licitaciones públicas y privadas, celebrar toda clase de contratos o

subcontratos de cualquier índole o naturaleza, podrá contratar o subcontratar con personas naturales o jurídicas de hecho o de derecho, nacionales o extranjeras, de índole privado u oficial en su propio nombre o de terceros o asociarse con otras de naturaleza similar, bajo el imperio de asociación, de naturaleza similar, de participación o de consorcio en las formas consagradas por la ley o normas que rijan la materia con entidades de carácter oficial o privado. G.) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento, toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales. H.) Invertir, fusionarse o hacer parte de toda clase de sociedades mediante la adquisición de cuotas o acciones o transformarse en otro tipo de Sociedad. I.) Celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales o de otra índole que sean necesarios para cumplir a cabalidad los objetivos de la Sociedad. J.) Adquirir, vender, suministrar, material laboratorio, material de intendencia y en general todos los elementos de uso de las fuerzas militares. K.) En general ejecutar todo acto y celebrar todo contrato que sea necesario para la conservación del patrimonio social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: $200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $20.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $20.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de marzo de 2024 Hora: 09:39:30
Recibo No. AA24319210
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A243192108A952

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Sociedad tendrá un representante legal que será persona natural o jurídica, accionista o no, a quién le corresponde promocionar los negocios de la compañía, con un (1) suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas con las mismas facultades del Representante Principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los Accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar a la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General de Accionistas. 9. Cumplir o hacer cumplir oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 10. Celebrar toda clase de contratos dentro del giro ordinario de los negocios celebrados por la sociedad. Le estará prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, salvo que este sea aprobado por la totalidad de los miembros de la Asamblea General.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de marzo de 2024 Hora: 09:39:30
Recibo No. AA24319210
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A243192108A952

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0009-96 del 30 de enero de 1996, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de febrero de 1996 con el No. 00525423 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Wilson Giovanni Urrea Urrea	C.C. No. 79454285

Por Acta No. 41 del 29 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2023 con el No. 02953898 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Carlos Eduardo Urrea Bejarano	C.C. No. 3214019

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000012 del 31 de agosto de 1998, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 1998 con el No. 00647521 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Wilson Enrique Triana Otalora	C.C. No. 19291541

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1.493	30-X-1.985	26 BOGOTA	19-XI-1.985-NO.180.424
274	3-II-1.988	25 BOGOTA	10-II-1.988-NO.228.433
4.220	25-VIII-1.989	25 BOGOTA	5-IX-1.989-NO.274.003

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de marzo de 2024 Hora: 09:39:30
Recibo No. AA24319210
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A243192108A952

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2.725	24-VI-- 1.992	25 STFE BTA	3-VII-1992-NO.370.352
258	27- I-- 1.993	25 STAFE BTA.	4- II-1993-NO.394.752
--210	26-I----1.995	25 STAFE BTA.	1-II--1995.NO.479.528
2.721	29-VIII-1.995	25 STAFE BTA.	1-IX--1995 NO.506.837

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001806 del 29 de mayo de 1997 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00589415 del 18 de junio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002530 del 13 de agosto de 1999 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00734743 del 28 de junio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 1667 del 31 de diciembre de 2012 de la Notaría 12 de Bogotá D.C.	01695659 del 2 de enero de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1667 del 31 de diciembre de 2012 de la Notaría 12 de Bogotá D.C.	01695660 del 2 de enero de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1667 del 31 de diciembre de 2012 de la Notaría 12 de Bogotá D.C.	01695661 del 2 de enero de 2013 del Libro IX
E. P. No. 2343 del 19 de diciembre de 2019 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	02546369 del 28 de enero de 2020 del Libro IX
Acta No. 35 del 28 de agosto de 2020 de la Junta de Socios	02621146 del 1 de octubre de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 4220, 4312

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 9.227.506.630
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de marzo de 2024 Hora: 09:39:30
Recibo No. AA24319210
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A243192108A952

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO